



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87958

Acta 40

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

DIANA CRISTINA GALLEGO GÓMEZ vs. MARISOL LONDOÑO GUTIÉRREZ.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



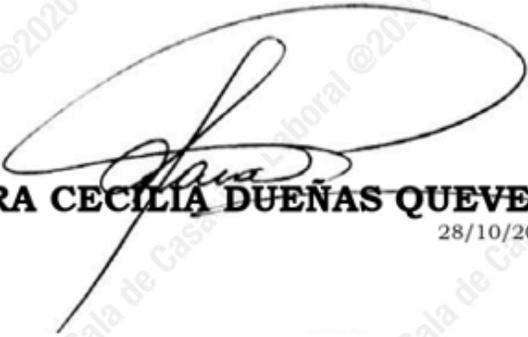
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



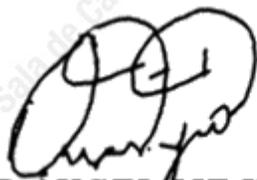
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Ángel Mejía Amador', written over a faint watermark.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105008201201165-01
RADICADO INTERNO:	87958
RECURRENTE:	DIANA CRISTINA GALLEGO GOMEZ
OPOSITOR:	MARISOL LONDOÑO GUTIERREZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 128 la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: MARISOL LONDOÑO GUTIERREZ.

SECRETARIA _____